

## **FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

### **ACTA Nº 17 Temporada 2022/2023**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 28 de febrero de 2023, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría Nº 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **FALLO Nº158 Encuentro: LARRAONA CLARET/NAVARRO VILLOSLADA A CATEGORÍA: Infantil Masculino**

Sancionar al equipo NAVARRO VILLOSLADA A con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, presentando al encuentro sólo 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23

#### **FALLO Nº159 Encuentro: ADEMAR ARTEMISA / SAN IGNACIO CATEGORÍA: Infantil Femenino**

Sancionar al equipo SAN IGNACIO con descuento de un punto en la clasificación, por no presentar las ocho jugadoras mínimas estipuladas, presentando al encuentro sólo 6 jugadoras.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

#### **FALLO Nº160 Encuentro: VALLE DE EGÜES / AVÍA ZIZUR ARDOI CATEGORÍA: Infantil Femenino**

1. Analizadas las circunstancias acontecidas se aprueba la fecha propuesta por ambos clubes para la celebración del encuentro desde el segundo periodo (a partir minuto 4:63 segundos), para el 7 de marzo a las 18.50 h. en el Pdto. Sagrado Corazón.

2. Conforme al Art. 185 bis del Reglamento General de la FNB y en analogía con este caso, sólo podrán participar los jugadores y técnicos incluidos en el acta en el momento de la suspensión o interrupción. No obstante, los jugadores que podrían participar en la reanudación del encuentro podrán ser sustituidos por otros que no estuvieran presentes previa solicitud y justificación ante el Comité de Competición de la imposibilidad de su participación.

#### **FALLO Nº161 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET / NAVASKET IF OLD CATEGORÍA: Infantil Femenino**

Se tiene por justificada la incomparecencia de la arbitra auxiliar designada al partido A.P.

#### **FALLO Nº162 Encuentro: SAN FERMÍN IKASTOLA / CANTOLAGUA CATEGORÍA: Minibasket Masculino**

Sancionar al equipo CANTOLAGUA con multa de 8 € por falta de UNIFORMIDAD DEBIDA de su jugador nº 28 que disputa el encuentro con la camiseta del dorsal nº 26, coincidiendo con otro jugador del mismo equipo que portaba también el nº 26.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 del Reglamento General y Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N° 163 Encuentro: ADEMAR IRIS / LICEO MONJARDIN A**  
**CATEGORÍA: Minibasket femenino.**

**Respecto del Fallo n° 10 del Comité de Apelación**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3° del fallo n°10 del Comité de Apelación se requiere al equipo LICEO MONJARDIN A para que antes del lunes 6 de marzo a las 12h manifieste por escrito si la jugadora n° 60 del equipo ADEMAR IRIS, durante el partido jugado el 21 de enero de 2023, al terminar el encuentro se encontraba recuperada, no apreciándose la necesidad de acudir a un centro médico para ser atendida en ese momento de la lesión que le impidió jugar el periodo al que estaba obligada.

**FALLO N° 164 Encuentro: ARDOI TARÁNTULAS / NAVARRO VILLOSLADA PANTERAS**  
**CATEGORÍA: Minibasket femenino.**

Sancionar al equipo NAVARRO VILLOSLADA PANTERAS con descuento de un punto en la clasificación por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugadora n° 16.

En virtud de lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 del Art. 2 del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

**FALLO N° 165 Encuentro: VALLE DE EGÜES F / ZONA MEDIA**  
**CATEGORÍA: Minibasket Femenino.**

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES F con descuento de un punto en la clasificación por alinear en cuatro de los cinco primeros periodos a su jugadora n° 12, y además hacerlo también en el sexto periodo.

En virtud de lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 del Art. 2 del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

**FALLO N° 166 Encuentro: SAN CERNIN A / ZONA MEDIA**  
**CATEGORÍA: Preminibasket Masculino**

Sancionar al equipo ZONA MEDIA con descuento de un punto en la clasificación por alinear durante todo el encuentro a su jugador n° 4.

En virtud de lo dispuesto en los párrafos 4 y 7 del Art. 2 del Anexo n° 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23.

**FALLO N° 167 Encuentro: MENDILLORRI 13 / SAGRADO CORAZÓN D**  
**CATEGORÍA: Benjamín 5x5**

Presentados informes por ambos equipos y apreciándose un error de anotación del resultado final del acta del encuentro ratificado por informe del equipo arbitral en el acta del encuentro se constata que resultado del encuentro es MENDILLORRI 13 6 – SAGRADO CORAZÓN D 6

En virtud de lo dispuesto en el Art. 125 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2022/23

### **FALLO N.º 168 SANCIONES A ARBITROS DEL CNaB POR NO REMITIR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.**

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no remitir a la FNB el acta del encuentro en los plazos establecidos según el Art.45 A del Reglamento Disciplinario de la FNB y 83 F del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2022/23.

Encuentro	Cat	Colegiado P.	Sanción
CB Oncineda SK / San Cernin A	CF	P.P	Amonestación pública

### **FALLO N.º169 SANCIONES A ÁRBITROS DEL CNaB POR NO COMUNICAR RESULTADOS O HACERLO CON ERRORES**

Sancionar a los siguientes árbitros principales de cada encuentro detallado por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro dentro de las 6 horas siguientes al inicio del encuentro tal y como establece la Circular del comité de árbitros para la temporada 2022/2023 o hacerlo con errores.

Encuentro	Cat	Colegiado P.	Sanción
CB Oncineda SK / San Cernin A	CF	P.P	Amonestación pública

### **FALLO N.º 170 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS**

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CDB Gares	CDB Gares / Luis Amigó	PIF	3 €
Larraona Claret	Larraona Claret / Burlada A	PIF	3 €
CB Noain	CB Noain / Ademar Nike	IF	3 €

### **FALLO N.º 171 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS**

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de “Envío de actas y comunicación de resultados”

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
CDB Gares	CDB Gares / Luis Amigó	PIF	3 €
Larraona Claret	Larraona Claret / Burlada A	PIF	3 €
CB Noain	CB Noain / Ademar Nike	IF	3 €

**Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 88 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).**